



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

142.º período de sesiones

Roma, 18 y 19 de septiembre de 2024

Actas del 125.º período de sesiones del Comité de Evaluación

Signatura: EB 2024/142/R.30

Tema: 11 b)

Fecha: 6 de agosto de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director

Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Nigel Brett

Director

División de Políticas y Resultados Operacionales

Correo electrónico: n.brett@ifad.org

Actas del 125.º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. En estas actas se recogen las deliberaciones del Comité de Evaluación en su 125.º período de sesiones, celebrado tanto de manera presencial como por medios virtuales el 19 de junio de 2024.
2. Las actas aprobadas por el Comité se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva a título informativo.

Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones

3. La Secretaria del FIDA declaró abierto el período de sesiones dando la bienvenida a los asistentes y felicitando a los miembros por su nombramiento en el Comité de Evaluación.
4. Asistieron al período de sesiones los miembros siguientes: Egipto, Finlandia, Francia, la India, Indonesia, México, Nigeria, el Reino de los Países Bajos y Suiza. Asimismo, estuvieron presentes observadores del Canadá, China y el Perú. También asistieron al período de sesiones el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE); el Director Adjunto de la IOE; el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas; la Vicepresidenta Adjunta encargada del Departamento de Estrategia y Conocimientos; el Director de la División de Políticas y Resultados Operacionales; el Director de la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social; la Directora Regional de la División de Cercano Oriente, África del Norte y Europa; la Secretaria del FIDA y otros miembros del personal del Fondo.
5. El Sr. Ayhan Baran, Representante Permanente Suplente de la República de Türkiye ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma encargados de la alimentación y la agricultura, participó en las deliberaciones del Comité sobre la evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) para la República de Türkiye. La presencia del representante hizo posible que en las deliberaciones se tuviera en cuenta la perspectiva de su Gobierno con respecto a la evaluación.

Tema 2 del programa: Elección de la presidencia del Comité de Evaluación (EC 2024/125/W.P.2)

6. La Secretaria recordó que, de conformidad con el artículo 1.3 de la revisión del mandato y reglamento del Comité de Evaluación, aprobada por la Junta Ejecutiva en abril de 2021, el Comité eligió a su Presidente entre los miembros del Comité de las Listas B y C. La rotación de la presidencia era prerrogativa de las Listas B y C. Se consensuó la nominación del Dr. Yaya Olaniran, de Nigeria, por lo que fue elegido Presidente del Comité de Evaluación hasta que concluyera el mandato del Comité en su composición actual. Debido a circunstancias imprevistas que impidieron al Dr. Olaniran estar en Roma, la Sra. Erma Rheindrayani, de Indonesia, fue elegida para presidir el 125.º período de sesiones.
7. El Comité, la IOE y la Dirección felicitaron al Dr. Olaniran por su nombramiento. Transmitieron su sincero agradecimiento al Presidente saliente, el Embajador Miguel García Winder de México, y lo elogiaron por su liderazgo efectivo, su capacidad para ofrecer nuevas perspectivas durante los debates complicados y su labor a la hora de impulsar debates reflexivos e innovadores.

Tema 3 del programa: Aprobación del programa (EC 2024/125/W.P.1)

8. El Comité aprobó el programa que figuraba en el documento EC 2024/125/W.P.1.

Tema 4 del programa: Evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República de Türkiye (EC 2024/125/W.P.3)

Mensajes clave:

- La Dirección aceptó la solicitud de los miembros de publicar las directrices de 2023 para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) en el sitio web del FIDA.
- Se instó a la IOE y a la Dirección a examinar si era necesario revisar el Manual de evaluación para incluir el caso específico de las EEPP correspondientes a países que podían optar a la graduación.
- En los futuros COSOP se debían tener en cuenta las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).
- El Comité celebró la respuesta oportuna del FIDA a los efectos de los terremotos registrados en febrero de 2023 y su actuación continua en las zonas afectadas.
- El acuerdo en el punto de culminación se enviaría a los miembros del Comité en cuanto se firmara.

9. El Comité de Evaluación acogió satisfactoriamente la EEPP para la República de Türkiye, que era la segunda evaluación que se llevaba a cabo en el país, abarcaba el período comprendido entre 2016 y 2022 y figuraba en el documento EC 2024/125/W.P.3. El acuerdo en el punto de culminación todavía no se había firmado y se pondría a disposición más adelante. Los miembros del Comité agradecieron a la IOE y a la Dirección su exhaustivo informe y las respuestas facilitadas.
10. Los miembros tomaron nota de la declaración pronunciada en nombre de su Gobierno por el Sr. Ayhan Baran, Representante Permanente Suplente de la República de Türkiye ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma encargados de la alimentación y la agricultura. Reconocieron la prolongada y productiva cooperación entre el FIDA y Türkiye y subrayaron que el país ahora era una importante potencia agrícola.
11. Como país que tal vez optara a la graduación según la negociación con el Gobierno, los miembros habrían apreciado que la EEPP abordara el proceso de graduación con recomendaciones pertinentes, habida cuenta de las implicaciones para las futuras operaciones del FIDA en el territorio. La IOE estudiaría cómo incorporar observaciones pertinentes en futuras evaluaciones y consultaría con la Dirección la manera de determinar si habría que modificar el Manual de evaluación para abarcar el tema específico de las EEPP en los países que podían optar a la graduación. La Dirección también velaría por que las directrices relativas a los COSOP, debidamente actualizadas tras la aprobación por parte de la Junta de la Política del FIDA relativa a la Graduación de los Países, se publicaran en el sitio web del Fondo¹.
12. Los miembros celebraron la contribución positiva del FIDA al desarrollo de Türkiye, con especial hincapié en las zonas rurales y las comunidades agrícolas más vulnerables. Se definieron varias esferas que debían mejorar, como la gestión de los conocimientos, la participación en el diálogo sobre políticas y el

¹ Las directrices para la preparación de esos COSOP, que están sujetas a las negociaciones individualizadas con los Gobiernos cuando el ingreso nacional bruto per cápita de un país se mantiene durante tres años consecutivos por encima del umbral que pone en marcha el proceso de graduación de los países antes de comenzar un ciclo de financiación del FIDA, se han publicado en el sitio web del Fondo en el siguiente enlace: [Directrices y procedimientos operativos del FIDA relativos a las estrategias en los países \(ifad.org\)](https://www.ifad.org/es/directrices-y-procedimientos-operativos-del-fida-relativos-a-las-estrategias-en-los-paises).

aprovechamiento de las asociaciones. Se trataba de esferas clave para garantizar la sostenibilidad de los beneficios y la ampliación de escala en contextos específicos de países de ingreso mediano alto.

13. La Dirección señaló que el proceso de reajuste estaba destinado a reforzar la gestión de los conocimientos adoptando un enfoque coordinado para recoger los conocimientos no documentados, formalizar su documentación y difundirlos a fin de garantizar su utilización efectiva. El Gobierno había solicitado al FIDA que estableciera una plataforma de innovación y cooperación sostenibles con el objetivo de recopilar conocimientos y datos empíricos para promover la cooperación en las innovaciones.
14. La Dirección observó que, como ocurría con la gestión de los conocimientos, el diálogo sobre políticas era más frecuente de lo que se reconocía formalmente. Se estaba trabajando en documentar esa esfera, en particular definiendo de manera anticipada las prioridades y las cuestiones relacionadas con la colaboración en el ámbito de las políticas en los COSOP y los proyectos a fin de facilitar la supervisión de los progresos. El FIDA ejercía influencia a nivel local, como quedaba patente en la creciente demanda de servicios en las provincias. El enfoque programático del Fondo y su adecuación a las prioridades gubernamentales brindaban oportunidades para respaldar los datos empíricos e integrarlos en los debates a la hora de diseñar futuros programas.
15. En lo que respectaba a las asociaciones, la Dirección señaló que Türkiye tenía estrategias de desarrollo claras y conducía a diferentes donantes hacia sectores específicos. El nicho del FIDA continuaban siendo las zonas de tierras altas y montañosas, especialmente en Anatolia Oriental, donde la pobreza era más grave. La Dirección confirmó que existían sólidas asociaciones en la ejecución de las actividades con órganos nacionales y administraciones provinciales especiales, que eran esenciales para las intervenciones localizadas y las iniciativas de ampliación de escala. En cuanto a la visibilidad, el FIDA disfrutaba de una estrecha colaboración con el Dirección General de Bosques para ampliar la escala del Proyecto de Restauración de la Cuenca del Río Murat. Así pues, se reconoció al FIDA como asociado preferente y respetado contribuyente al diálogo sobre políticas en lo que respecta a las actividades en determinadas zonas, como las tierras altas.
16. En respuesta a las preguntas sobre la eficacia y el objetivo de la estrategia de focalización, la Dirección explicó que el enfoque de autofocalización se complementaba con otros métodos (por ejemplo, la focalización directa) para garantizar la transformación inclusiva y sostenible en las zonas rurales. Era importante llegar tanto a los más pobres como a los miembros económicamente activos de la comunidad, ya que estos últimos podían estimular la creación de empleo y las oportunidades laborales, sobre todo para mujeres y jóvenes, los principales grupos objetivo en el contexto de Türkiye y otras economías de ingreso mediano.
17. Los miembros subrayaron la importancia de contar con los hombres en los procesos de igualdad de género y la necesidad de que los futuros COSOP incorporaran las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas del CSA. La Dirección destacó que se estaban llevando a cabo iniciativas en materia de género, especialmente en las regiones rurales con una estructura patriarcal, con el objetivo de garantizar el acceso de mujeres y jóvenes a servicios y oportunidades mediante enfoques participativos y proyectos adaptados al contexto. En cuanto a la recopilación de datos, los proyectos recientes habían recopilado datos sobre género y juventud, aunque todavía faltaba información sobre las personas con discapacidad.

18. En respuesta a las preguntas acerca del emplazamiento de la oficina subregional del FIDA, la Dirección señaló que, aunque Ankara estaba más cerca del programa del Fondo, Estambul era la opción preferida debido a su conectividad regional superior (también por tren y por aire con Ankara), lo que resultaría más eficaz en función de los costos.
19. Los miembros apreciaron la rápida respuesta del FIDA ante los terremotos registrados en febrero de 2023 en Türkiye y preguntaron por el futuro papel del Fondo en las iniciativas de reconstrucción en las regiones afectadas. La Dirección informó al Comité de que los fondos disponibles en el marco del Programa de Desarrollo Rural en las Tierras Altas en curso se habían reasignado para apoyar a esas regiones. Además, las futuras intervenciones del FIDA se centrarían en esas regiones, abordarían los graves efectos en los medios de vida, la ganadería y la infraestructura, así como en las actividades relacionadas con el agua debido al estrés hídrico causado por el cambio climático. Las directrices para el diseño de los proyectos se habían actualizado con el propósito de responder a las situaciones vulnerables a los desastres naturales incluyendo un componente para reducir el riesgo de crisis y desastres. Esto permitía una pronta respuesta a los desastres naturales al reasignar rápidamente dinero en el sistema, en acuerdo con el Gobierno, en lugar de primero reestructurar un proyecto y, después, reasignar los fondos.

Tema 5 del programa: Evaluación a nivel institucional de las prácticas de gestión de los conocimientos del FIDA (EC 2024/125/W.P.4 + Add.1)

Mensajes clave:

- Los miembros consideraban que el proceso de reajuste y la creación de la nueva Oficina de Eficacia en Términos de Desarrollo brindaban la oportunidad de mejorar la función institucional de gestión de los conocimientos.
- Se alentó a la Dirección a generar mayor conocimiento y comprensión sobre las asociaciones externas del FIDA, tanto de las asociaciones generales como de las específicas de la gestión de los conocimientos.
- Se debían asignar y calcular los recursos humanos y financieros específicos para garantizar la gestión eficaz de los conocimientos en el FIDA.

20. El Comité de Evaluación acogió con satisfacción la evaluación a nivel institucional sobre las prácticas de gestión de los conocimientos en el FIDA que abarcaba el período comprendido entre 2016 y mediados de 2023 y figuraba en el documento EC 2024/125/W.P.4, y la respuesta de la Dirección que figuraba en su adición. Además, los miembros del Comité tomaron nota de que el documento se presentaría a la Junta Ejecutiva en septiembre.
21. Habida cuenta del potencial del FIDA para aplicar prácticas transformadoras de gestión de los conocimientos a nivel nacional, se consideró desafortunado que la evaluación no hubiera estado disponible como referencia durante la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13), como estaba inicialmente previsto.
22. Los miembros señalaron que las iniciativas de descentralización habían repercutido considerablemente en la gestión de los conocimientos en el FIDA y encomiaron la actuación del Fondo para descentralizar la gestión de los conocimientos pese a los desafíos que planteaba la enorme carga de trabajo, la infradotación de las oficinas en los países, los limitados recursos dedicados y la rotación del personal. También reconocieron que el proceso de reajuste institucional en curso había afectado al establecimiento y las operaciones de gestión de los conocimientos, y se necesitaba tiempo para su completa implantación e institucionalización. Eso significaba que el

proceso de reajuste y la creación de la nueva Oficina de Eficacia en Términos de Desarrollo brindaban la oportunidad de mejorar la función institucional de gestión de los conocimientos. Todavía se estaban analizando la estructura y el propósito exactos de la nueva oficina, por lo que la Dirección aún no podía informar sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación a nivel institucional.

23. Los miembros subrayaron la importancia de las asociaciones en materia de conocimientos y estuvieron conformes con los pasos que había dado el FIDA para aumentar las asociaciones externas, aunque instaron a mejorar la vigilancia y el seguimiento sistemáticos en la cooperación relativa a la gestión de los conocimientos y el aprovechamiento de las enseñanzas extraídas de los principales asociados en la esfera de los conocimientos. El FIDA necesitaba maximizar sus alianzas con otras organizaciones, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Banco Mundial (y las redes de conocimientos pertinentes) para aprovechar los conocimientos existentes. El aprovechamiento de las asociaciones también permitiría abordar las limitaciones que planteaba la escala relativamente reducida del FIDA y la elevada exigencia sobre sus recursos en materia de conocimientos y ampliar su alcance en países con una presencia del Fondo limitada o nula. Un miembro comentó que parecía insistirse demasiado en la generación de conocimientos centralizada en el FIDA.
24. La Dirección compartió ejemplos de asociaciones positivas que se centraban en la gestión de los conocimientos, como la colaboración con el Banco Mundial, la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), e iniciativas específicas como la asociación de investigación agrícola para el desarrollo con la Comisión Europea y los centros del CGIAR, que integraban la investigación y la innovación en los diseños operacionales del FIDA. Otro ejemplo destacado que compartió la Dirección fue la asociación en materia de servicios de asesoramiento nacionales con la FAO, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, que se centraba en la integración de los conocimientos externos en las operaciones del FIDA.
25. Hubo un amplio consenso en cuanto a que, si bien la gestión de los conocimientos debía contar con los recursos adecuados, las limitaciones de recursos no podían ser la fuente de todas las ineficiencias. El establecimiento de prioridades y la adopción de decisiones estratégicas eran esenciales, puesto que los recursos siempre serían limitados. La aplicación de algunas recomendaciones exigiría asignaciones presupuestarias, como el establecimiento de sistemas presupuestarios y el nombramiento de responsables de la gestión de los conocimientos. En cualquier caso, la Dirección expresó su apoyo a numerosas iniciativas sin costos adicionales para mejorar la gestión de los conocimientos y aplicar recomendaciones factibles, como el uso de normas internacionales y el establecimiento de la gestión de los conocimientos como elemento central del programa de reformas del FIDA. Las funciones y responsabilidades en materia de gestión de los conocimientos debían definirse en el contexto de la organización y los enfoques fragmentados al respecto debían abordarse a través de la debida planificación y orientación para todo el personal.
26. Los miembros señalaron la ausencia de referencias a la tecnología y la inteligencia artificial en la respuesta de la Dirección. La Dirección respondió que el papel de la inteligencia artificial a la hora de seleccionar información y extraer enseñanzas de la cartera del FIDA había aumentado sustancialmente en 2024. Remarcó además que la inteligencia artificial ahora podía desempeñar una función esencial en la agenda del FIDA en materia de conocimientos, por ejemplo con el uso de chatbots y la creación de repositorios de contenido basado en datos empíricos.

27. **Tema 6 del programa: Evaluación temática del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (EC 2024/125/W.P.5 + Add.1)**

Mensajes clave:

- El Comité de Evaluación destacó la importancia de lograr y mantener la paridad de género, especialmente entre el personal directivo superior.
- Los miembros alentaron una mayor colaboración con los organismos con sede en Roma (OSR), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto para reforzar los esfuerzos del FIDA en aras de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Los miembros del Comité esperaban con interés la formulación de la política de género actualizada y el correspondiente plan de acción, y recomendaron que, en ese sentido, se tuvieran en cuenta las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas del CSA.
- Se debía tener en cuenta el contexto a la hora de diseñar enfoques adaptados al contexto para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y así abordar las normas sociales imperantes de forma sensible y adecuada. La creación de capacidad y la formación con perspectiva de género eran fundamentales en ese sentido.

28. El Comité de Evaluación acogió favorablemente la evaluación temática acerca del apoyo del FIDA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres durante el período 2012-2023, incluida en el documento EC 2024/124/W.P.5, y la respuesta de la Dirección que figuraba en su adición. Además, los miembros del Comité tomaron nota de que la evaluación temática se presentaría a la Junta en su período de sesiones de septiembre.
29. Aunque en la evaluación se señalaron los escasos resultados obtenidos por el FIDA en la ampliación de los enfoques puestos a prueba y la colaboración en el ámbito de las políticas de igualdad de género, se indicó que la fuerza del FIDA residía en la posibilidad de catalizar el cambio y que su influencia se concentraba en gran medida a nivel comunitario, familiar e individual. La IOE destacó la importancia del cambio endógeno impulsado por los países. La disposición social y los contextos locales influían considerablemente en los efectos directos, por lo que la función del FIDA debía favorecer los procesos transformadores adaptándose a las circunstancias particulares de cada región.
30. Los desafíos que afrontaba el FIDA a la hora de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres habitualmente eran los mismos que sufrían los OSR y otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales. Así pues, un miembro sugirió que el FIDA estrechara vínculos con esos asociados para poner en común las enseñanzas y abordar los desafíos de forma más integral. La IOE subrayó que se estaba colaborando de manera oficial y oficiosa con la FAO y el PMA a través del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, donde se compartían documentos conceptuales y metodologías para garantizar la armonización y la coherencia. La Dirección también mencionó la colaboración existente con la FAO y el PMA, en particular a través de iniciativas como el Programa Conjunto para Acelerar el Progreso del Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales, que aprovechaba las fortalezas de cada organismo para mejorar la situación de las mujeres de las zonas rurales.

31. Resaltando la importancia que concedían a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los miembros expresaron su inquietud por la coherencia de la incorporación de la perspectiva de género en las actividades del FIDA, la asignación de recursos humanos y el compromiso del personal directivo con la igualdad de género. El FIDA debía dar ejemplo y garantizar la paridad de género en todos los niveles, especialmente durante los procesos de reajuste y descentralización. Se coincidió en la necesidad de la continua creación de capacidad y formación con perspectiva de género dentro de la organización y entre sus asociados en la ejecución, así como de contar con una guía práctica sobre cuestiones de género amplia y compatible con la labor sobre el terreno y en la mejor recopilación y notificación de datos. Los miembros subrayaron la necesidad de desglosar los datos por sexo, edad, discapacidad y otras variables para comprender mejor el impacto de las actividades y mejorar la planificación y ejecución. El Comité estaba decidido a apoyar al FIDA en esas iniciativas y destacó la importancia de medir la eficacia de las políticas de carácter transformador en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, así como de garantizar que esas iniciativas generaran efectos directos significativos y sostenibles en materia de desarrollo.
32. En cuanto a la medición y la retroalimentación, la Dirección aclaró que el FIDA aplicaba diversas orientaciones, aunque no todas estaban actualizadas o disponibles en el conjunto de idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Dirección señaló que el FIDA empleaba herramientas desarrolladas junto con otros OSR y que los mecanismos para recabar las opiniones de los beneficiarios, las evaluaciones y el Sistema de Aprendizaje Activo de Género (GALS) formaban parte integrante de la estrategia del FIDA, y se contaba tanto con los hombres como con las mujeres para impulsar el empoderamiento en los hogares. Un miembro subrayó la necesidad de que las evaluaciones aplicaran enfoques tanto cualitativos como cuantitativos para medir efectos directos como el empoderamiento de género, el acceso a los activos y la igualdad de ingresos a fin de demostrar el compromiso con la recopilación y el análisis sólidos de los datos. La Dirección destacó la labor que se venía realizando para elaborar un marco orientado a definir actividades encaminadas a alcanzar, beneficiar, empoderar y transformar a hombres y mujeres del medio rural, así como para superar el enfoque actualmente utilizado a fin de llegar a esa población.
33. Los miembros esperaban con interés que se analizara la revisión de la política de género del FIDA en la Junta Ejecutiva en 2025. El desarrollo de la política brindaba la oportunidad de analizar qué entrañaba la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a nivel de las comunidades, los proyectos y las políticas, y cómo mejorar el aprovechamiento de las asociaciones, difundir enseñanzas y ampliar la escala de los resultados positivos. Se consultaría a una amplia variedad de partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, el mundo académico y los grupos de mujeres, para actualizar la política. Además, se reconoció que el papel de los fondos multilaterales para el clima a la hora de integrar las cuestiones de género en la financiación climática era indispensable para los objetivos del FIDA en la esfera del cambio climático.
34. La Dirección reflexionó sobre el reto actual del establecimiento de prioridades y la presupuestación dentro de la capacidad operacional limitada del FIDA. Asimismo, propuso la celebración de debates con los Estados Miembros sobre la priorización presupuestaria como elemento esencial para adecuar los objetivos estratégicos a los recursos disponibles y garantizar así que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres continuaran siendo parte central de la misión del FIDA, pese a las limitaciones fiscales.

35. En nombre del Comité, la Presidenta transmitió su sincero agradecimiento a la Sra. Jo Puri, Vicepresidenta Adjunta encargada del Departamento de Estrategia y Conocimientos, por sus contribuciones significativas a la labor del Comité. La Presidenta elogió la claridad, las respuestas informativas y el compromiso con el desarrollo de la Sra. Puri, y señaló que la echarían mucho de menos. En su respuesta, la Sra. Puri expresó su profunda gratitud al Comité de Evaluación y valoró el apoyo reflexivo y sustancial de los miembros, así como sus esfuerzos para llevar a cabo su labor de forma íntegra y honesta. También subrayó que había sido un privilegio trabajar con el Comité y transmitió su sincero agradecimiento.

Tema 7 del programa: Fechas propuestas para los períodos de sesiones del Comité de Evaluación en 2025 (EC 2024/125/W.P.6)

36. El Comité aprobó las fechas propuestas para sus períodos de sesiones de 2025, que figuraban en el documento EC 2024/125/W.P.6, a saber:
- 128.º período de sesiones Miércoles 19 de marzo de 2025
 - 129.º período de sesiones Martes 10 de junio de 2025
 - 130.º período de sesiones Viernes 5 de septiembre de 2025
 - 131.º período de sesiones Jueves 6 de noviembre de 2025

Tema 8 del programa: Otros asuntos

37. El Director de la IOE informó al Comité de la marcha del Sr. Fabrizio Felloni, Director Adjunto de la IOE, para incorporarse a la Oficina de Evaluación Independiente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en Washington D. C. a partir de agosto de 2024. Elogió al Sr. Felloni por su ejemplar profesionalidad, su apoyo y sus importantes contribuciones al FIDA durante 22 años. El Sr. Felloni agradeció al Director de la IOE, a los colegas y a los miembros del Comité por su apoyo y sus orientaciones e indicó que era un honor y un privilegio haber trabajado para la organización y su causa.

Clausura del período de sesiones

38. La Presidenta clausuró el período de sesiones despidiendo al Sr. Sylvain Fournel (Francia) y lamentó que abandonara Roma este verano. Asimismo le agradeció sus reflexivas y constructivas aportaciones a la labor del Comité.